

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PUNGARABATO GRO. EN
COORDINACIÓN CON LA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
SOCIAL DEL DELITO**



**PLAN MUNICIPAL
2018-2021**



Lic. Blanca Rosa Hernández Carbajal.





INDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
DIAGNOSTICO	3
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE PUNGARABATO	4
JUSTIFICACION	5
OBJETIVOS	6
METAS	7
LINEAS DE ACCION	8
ESTRATEGIAS	9
PROGRAMAS	10
DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	11
1) REDES DE SEGURIDAD ESCOLAR	
2) ORIENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO	
3) SEGURIDAD PÚBLICA CON PROXIMIDAD SOCIAL	
4) VECINO VIGILANTE	
5) PATRULLA JUVENIL	
CONCLUSIONES	12

1.-PRESENTACIÓN

LA UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

Es la encargada de promover y fomentar la participación ciudadana mediante la creación y ejecución de programas con enfoque ciudadano, que beneficien principalmente a los sectores más vulnerables del Municipio, así como establecer mecanismos de concertación con instituciones de los sectores público, social, académico y privado.

El presente plan de trabajo de **La Unidad de Prevención Social del Delito**, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2018- 2021, que preside el **Lic. Reynel Rodríguez Muñoz, Presidente Municipal, Constitucional de Pungarabato en el Estado de Guerrero**, a través de las líneas de acción bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal de Pungarabato; Guerrero.

Es de suma importancia para esta Dirección, promover y fomentar la participación ciudadana mediante la creación y ejecución de programas con enfoque ciudadano, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Pungarabato.

El compromiso de nuestra Dirección es impulsar la coordinación de las autoridades, las políticas de prevención y erradicación de la violencia, entre instituciones públicas y privadas, así como entre los actores sociales, urbanos, económicos y culturales que generan contextos de violencia y los procesos de desintegración social.

2-INTRODUCCIÓN

La vida cotidiana en la que nos desenvolvemos actualmente, se presenta con una línea de inseguridad la cual crea en nosotros emociones negativas, como el miedo, ira, tristeza y temor de poder salir a la calle y realizar nuestras actividades diarias, ir a trabajar, acudir a espacios recreativos, realizar actividad física en lugares públicos, salir al supermercado, etc. Llegar a nuestros hogares y sentir esa inseguridad que nos asecha, es alarmante para nosotros como seres humanos. Debemos tomar conciencia de la magnitud del problema, denunciar los delitos, y simultáneamente tomar las medidas necesarias para evitar ser víctimas.

La delincuencia organizada, como los delincuentes solitarios, es el resultado de los factores diversos y complejos, sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza, bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia.

Por lo anterior, **La Unidad de Prevención Social del Delito de Pungarabato**, con el presente plan de trabajo pretende llevar a cabo acciones para concientizar y sensibilizar a la población en general y así mismo poder prevenir el delito, permitirá conocer las medidas de seguridad ante situaciones que pongan en riesgo nuestra integridad física, psicológica y emocional.

3-DIAGNOSTICO

Tomando como marco los lineamientos que nos marca el Centro Nacional de Prevención del Delito del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo al Convenio establecido entre el H Ayuntamiento y el subsidio para la seguridad pública, que marca el eje principal de la prevención en la Participación Ciudadana, solo así permitirán una penetración profunda dentro del entorno social en que se desarrollan los diversos actores principalmente en las colonias, determinando con esto donde se encuentran enclavados los focos rojos que propician incidir a la violencia. Será el detonante para la cristalización de programas preventivos una verdadera cohesión social entre autoridades y ciudadanos buscando disminuir los índices de violencia.

La formulación de políticas eficaces e integrales con vocación a la prevención social de la violencia y la delincuencia deben dirigirse especialmente hacia grupos que, por encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad, requieren de atención focalizada para generar oportunidades de desarrollo; circunstancias de pobreza, origen étnico, edad, género o discapacidad son condiciones que posicionan al individuo en un mayor grado de indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida.

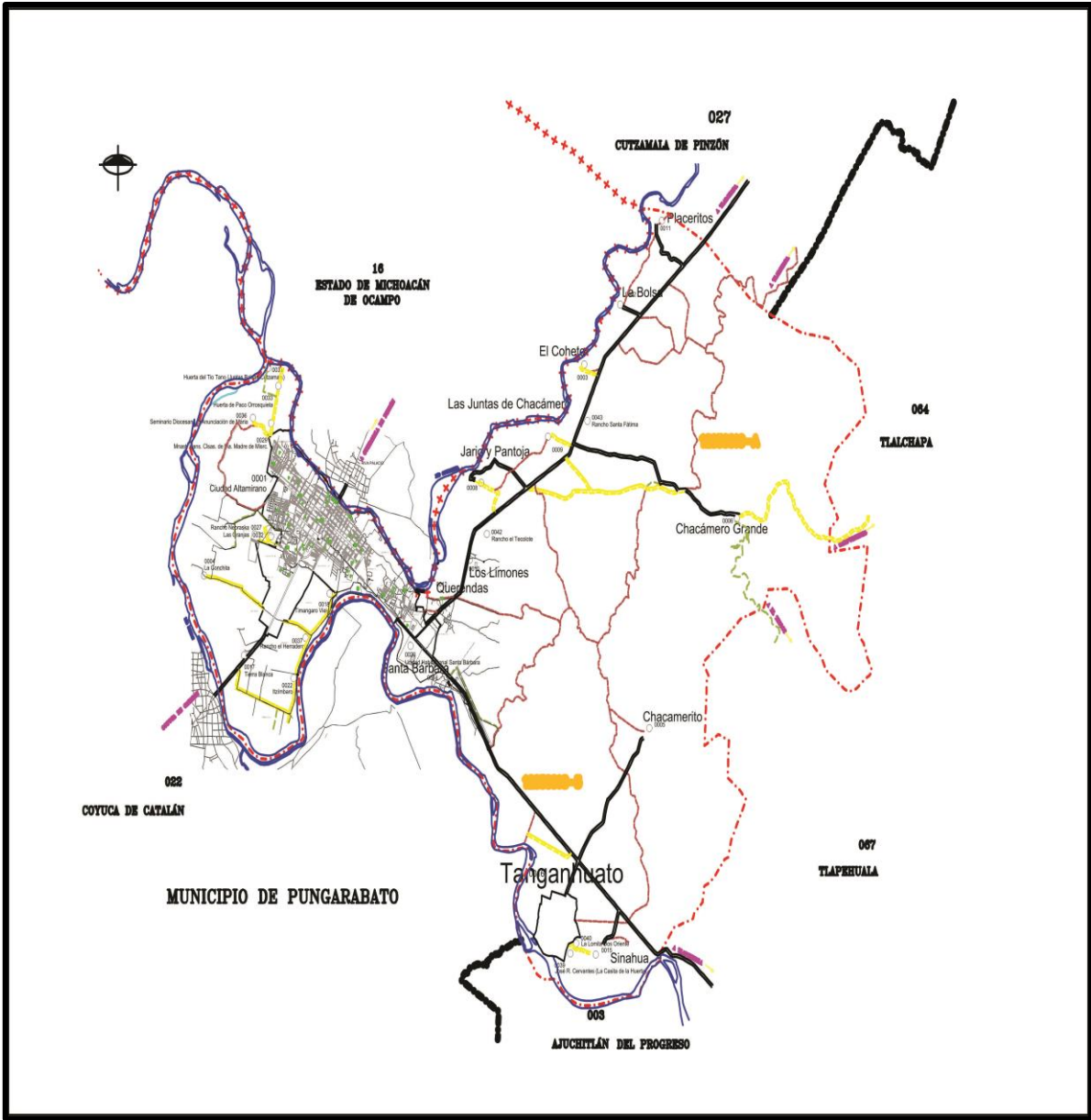
Entre los grupos con oportunidades de desarrollo se encuentran: niños en situación de calle o que padecen algún tipo de adicción, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres y personas con diversa orientación y preferencia sexual, entre otros. Si bien, esta clasificación no abarca el espectro completo de la población, son los principales grupos que requieren una atención focalizada de la política social de prevención.

Tanto niños como adolescentes, pueden enfrentarse a escenarios de alto riesgo como son: la violencia familiar, la situación de calle, el acoso escolar, y el consumo de drogas, entre otros; por todo esto, la política de prevención social de la violencia y la delincuencia ve en este grupo, una responsabilidad fundamental.

*A*ños atrás los principales delitos en Pungarabato como en otros municipios, eran únicamente el robo y el homicidio; hoy en día se ha multiplicado un sinfín de modalidades de los delitos, de la mano con el crecimiento y desarrollo de la tecnología y la ciencia. Así, somos testigos y partícipes, de la frialdad extrema con que se venden bebés, personas, órganos, animales y plantas prohibidas, o se fabrican drogas, se falsifica todo tipo de artículos, se trafica con armas, se capturan servidores públicos, se les asesina y corrompe (policías, agentes de tránsito, presidentes municipales, diputados, gobernadores y candidatos a diversos cargos, entre otros), se secuestra a personas de todo tipo, se dan extorsiones, terrorismo, mutilaciones, descuartizamientos, y muchos otros delitos.

*L*o anterior se ve reforzado por el desempleo, la falta de educación, vivienda y desarrollo, entre otras situaciones que crean grupos vulnerables: aquellos que por circunstancias de: “pobreza, origen, salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas”

4.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE PUNGARABATO



5- JUSTIFICACIÓN

Para lograr que las políticas de *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana* sean el eje de articulación que promueva la disminución de la violencia y la delincuencia en las comunidades de Pungarabato Guerrero, es necesario establecer los principios a partir de los que el diseño institucional y de políticas públicas debe circunscribirse.

Desde esta perspectiva, la prevención social de la violencia y la delincuencia tiene como principios:

- **Integralidad:** reconoce causas y multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.
- **Social y comunitaria:** moviliza a los actores y fuerzas comunitarias para tratar la violencia, la delincuencia y la inseguridad en forma solidaria.
- **Dimensión territorial decisiva:** provee un conocimiento profundo de las realidades locales por medio de diagnósticos que posibiliten visualizar prospectivamente su instrumentación.
- **Focalizada y multidimensional:** identifica que los factores de riesgo presentes en las diversas colonias, barrios y comunidades son múltiples, por lo que se debe dar un tratamiento multisectorial que posibilite también la atención coordinada de las causas presentes en los factores de riesgo.
- **Articulada y transversal:** se sustenta en diversas políticas sociales de los tres órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad en su conjunto.
- **Coordinación interinstitucional:** utiliza redes de comunicación y coordinación perfectamente definidas y diseñadas entre las diversas áreas, órdenes de gobierno y actores involucrados en la política integral de prevención que se busca implementar.
- **Efectos continuos y consistentes:** brinda seguimiento y monitoreo continuo para medir el impacto que la prevención tiene en el corto, mediano y largo plazos.
- **Institucionalización:** incorpora la prevención social a las prioridades de política pública, con lo cual se impulsa la transversalidad en las políticas sociales y de seguridad.
- **Compromiso con una cultura de la prevención:** genera en la comunidad un proceso de auto gestión que permita colectivamente

encontrar fórmulas sociales para enfrentar las situaciones de violencia y delincuencia, con el fin de preservar el bienestar y calidad de vida. Además de los principios anteriores, se deberá considerar la promoción de la cohesión social como eje fundamental de las políticas de prevención social. En algunos sitios, se observa una debilitada capacidad ciudadana de organización y acción para afrontar retos económicos, sociales y políticos como elementos clave para el desarrollo. En ese sentido, se han reducido las posibilidades para que las personas puedan tener una vida digna, con autonomía, y desarrollar fuertes relaciones sociales en los diversos entornos donde se desenvuelven.

6-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar, concientizar, orientar e informar a la población en general, del municipio, acerca de la prevención del delito y conductas antisociales para proporcionar herramientas que permitan disminuir la emisión de conductas antisociales y delictivas dentro del ámbito familiar, escolar, laboral y social son factores muy importantes donde se genera la inseguridad personal, familiar, comunitaria y municipal.
- Que la comunidad conozca y tenga acceso a todos los programas de gobierno para fortalecer los vínculos de unión y participación, con la estrategia de prevención social cuyo objetivo sea de Pungarabato una familia, una colonia una ciudad segura.
- Que la Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Convenio antes mencionado, el Estado se comprometió a cumplir con los acuerdos que en la materia emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública, creando el Centro Estatal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para la planeación social de la implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y Acciones, para reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, conforme a lo previsto en la ley general del sistema Nacional de Seguridad Pública y la ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en correlación con la Ley de coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional.



7- METAS

- **G**enerar oportunidades educativas. Mediante la educación mejora el nivel de vida de las personas y el bienestar social.
- **F**ortalecer la cohesión social y la convivencia ciudadana, mediante actividades y programas de educación, cultura y deporte.
- **I**mplementar acciones que promuevan la cultura de la legalidad y la paz.
- **L**levar a cabo talleres y ponencias en todos los niveles educativos del municipio.
- **F**omentar la cultura de la participación ciudadana que activamente participen en acciones tendientes al mejoramiento de la seguridad pública del municipio.
- **U**n esquema de planeación y participación que incluya los tres niveles de gobierno tales como federal, estatal y municipal.
- **C**apacitar a la ciudadanía en general especial mente a los jóvenes, para promover su participación en la prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas.

8- LÍNEAS DE ACCIÓN

*Prevención de la violencia mediante talleres y ponencias en planteles escolares de educación básica, media y superior del municipio.

*Elaborar un modelo de intervención para reducir los efectos de conductas violentas y antisociales en planteles educativos.

* Establecer apoyos locales para fortalecer el liderazgo desde una perspectiva de género y derechos humanos para prevenir la violencia hacia las mujeres.

* Generar insumos informativos para padres de familia, maestros, estudiantes y público en general temas como son:

- | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 1. Violencia intrafamiliar | 8. Comunicación asertiva | 14. Tratos de blancas |
| 2. Prevención de acciones | 9. Sexualidad protegida | 15. Acoso escolar |
| 3. Alcoholismo | 10. Conductas antisociales | 16. Bullying |
| 4. Pandillerismo | 11. Adolescentes infractores | 17. Valores |
| 5. desintegración familiar | 12. Abuso sexual infantil | 18. Educación vial
Entre otros. |
| 6. Violencia en el noviazgo | 13. Robo y extravío de menores | 19.-Sexting |
| 7. Prevención del delito | | 20. Cutting |

9- ESTRATEGIAS

Lograr una verdadera cohesión ciudadana capaz de primero con ayuda de personal capacitado y sensibilizando a la población para ir restableciendo el tejido social a una vida tranquila

- Establecer acuerdos con las demás instituciones para la promoción y colaboración en la Prevención Social del Delito Y Participación Ciudadana.
- Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre prevención social del delito que involucren la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil.
- Capacitar por sí o por terceros a servidores públicos y sociedad civil en los contenidos formulación e implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social del delito.
- Proponer acciones para mejorar los instrumentos que contengan la tipificación de faltas administrativas y de prevención de conductas antisociales.
- Generar un diagnóstico de análisis estadísticos de encuestas y estudios de opinión de fuentes abiertas locales, estatales nacionales e internacionales, que impactan en la Seguridad Pública del Estado de Guerrero y el país.
- Favorecer e incentivar la participación ciudadana para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la conformación de redes de cooperación interinstitucional, seguimiento, evaluación y formulación de propuestas de políticas y programas de prevención social del delito.
- Impulsar la construcción de un marco integral en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la promoción de la participación ciudadana desde un enfoque municipalista abriendo canales de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.

10.-

**P
R
O
G
R
A
M
A
S**

**1.- REDES DE SEGURIDAD
ESCOLAR**

**2.-ORIENTACIÓN Y APOYO
JURÍDICO Y PSICOLÓGICO**

**3.-SEGURIDAD PÚBLICA CON
PROXIMIDAD SOCIAL**

4.-VECINO VIGILANTE

**5.-PATRULLA JUVENIL
DE PUNGARABATO**

11.- DESCRIPCIÓN BREVE DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

1.- REDES DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACCIONES.

- **OPERACIÓN MOCHILA**

La implementación del Operativo Mochila en los planteles escolares nos sirve para regular y controlar los objetos permitidos a portar por el alumno en el interior de las instituciones educativas, evitando con esto accidentes y situaciones de riesgo para los alumnos y maestros. Busca principalmente disminuir y erradicar el ingreso, posesión, consumo, compra-venta de objetos y sustancias nocivas para la vida, la salud y la seguridad de la comunidad escolar.

- **HÉROE ANÓNIMO**

Recuperar la confianza hacia el cuerpo policiaco, fomentar la cultura de la legalidad, la autoprotección, y la protección civil, además de retomar los valores familiares y sociales, inculcar una educación vial desde temprana edad y el conocimiento de las funciones específicas de cada unidad operativa perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública.

- **TALLERES DE INFORMACIÓN PREVENTIVA A INSTITUCIONES**

Este programa proporciona información a los **ALUMNOS, DOCENTES, Y PADRES DE FAMILIA** acerca de cómo prevenir incidentes y mantener seguro el entorno de la institución educativa, tratando de evitar ser víctimas o victimarios de algún tipo de violencia o delito, así como la manera de cómo actuar y a quien recurrir para poder denunciar.

- **SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

Este Programa pretende concientizar a los alumnos, padres de familia y docentes a cerca de las consecuencias del Bullying, acoso escolar y la violencia; que identifiquen situaciones donde se presenten y tomen medidas de prevención, mediante pláticas y técnicas de sensibilización con la finalidad de que se desenvuelvan en un ambiente con respeto y justicia.

2.-ORIENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO

ACCIONES:

- LA **UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO**, cuenta con psicólogas profesionales, donde diariamente acuden personas de todas las edades, por iniciativa propia y otros mas, que son canalizados por maestros y padres de familia de las distintas instituciones educativas del municipio para recibir atención.
- Orientación jurídica en casos de violencia
- Canalizaciones y acompañamiento a ministerio público o juzgado civil.

3.-SEGURIDAD PÚBLICA CON PROXIMIDAD SOCIAL

Acciones:

- Uno de los principales compromisos y prioridades del Gobierno Municipal 2018-2021 que preside el **Lic. Reynel Rodríguez Muñoz**, será el robustecimiento de la seguridad y la tranquilidad ciudadana. El área de la seguridad pública debe visualizarse como un asunto estructural en el cual se evitará cualquier indicio o contribuyente a la descomposición social, procurando la tecnificación y modernización de las operaciones destinadas a salvaguardar y vigilar el respeto comunitario al orden normativo. Ser un policía de proximidad social, que se anticipe y prevenga las

dificultades, los problemas, los riesgos y el delito, pero sobre todo acercarse a la comunidad para saber sus necesidades en materia de seguridad pública.

4.-VECINO VIGILANTE

ACCIONES:

Es un programa preventivo de seguridad pública y participación social que nos proporciona las herramientas necesarias para mantener protegido a nuestras familias y nuestro patrimonio, así como una comunidad más segura y organizada ante cualquier acontecimiento, atendiendo las necesidades que se presentan en los diferentes barrios, colonias y comunidades del municipio, a través de una unidad de atención y denuncia ciudadana. Tiene como objetivo primordial, promover la participación ciudadana a través de la organización vecinal, para prevenir y disminuir la comisión de faltas administrativas y delitos; en las colonias del municipio.

Así mismo, establecer un vínculo de comunicación y colaboración entre las colonias, barrios y comunidades del municipio y la secretaría de seguridad pública municipal, promover la participación social, la denuncia ciudadana y hábitos de autocuidado en materia de seguridad y por último, establecer mecanismos de organización en materia de seguridad social.

5.-PATRULLA JUVENIL DE PUNGARABATO

ACCIONES:

Una de las atribuciones de la *Dirección de Prevección Social del Delito del Municipio de Pungarabato Guerrero*, es el promover los valores, el respeto a la legalidad, y difundir una cultura de seguridad personal en nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Nuestra juventud contribuye de manera verdaderamente sustancial, para la construcción de una sociedad participativa, con el objetivo de poder re-encauzar los

valores máximos que enaltecen a las personas. Los problemas como las desigualdades sociales, la desintegración familiar, el consumo de las drogas, la delincuencia juvenil, son los enemigos a vencer para lograr una juventud comprometida con nuestra comunidad y hacerles ver que cuando se revalora todo aquello por lo que vale la pena vivir es cuando se cuenta con un sentido de existencia.

12- CONCLUSIONES

El hecho de prevenir el delito ha sido trabajo asignado y dirigido por las instituciones encargadas de cuidar la seguridad integral de los ciudadanos; por tanto, el ciudadano se ha mantenido comúnmente, por exclusión, por miedo o por apatía, al margen de este trabajo, siempre renuente y apartado de las acciones tendientes a prevenir las conductas delictivas que tanto flagelan a nuestra sociedad.

A este respecto, hay que tomar muy en cuenta que gran parte de las conductas delictivas tradicionales que se desarrollan en nuestra comunidad, no dependen tanto de la habilidad del delincuente quien solo funge como un ente oportunista, sino que se deben a la falta de previsión y pericia tanto de quienes se encargarían de brindar la seguridad al ciudadano como del mismo ciudadano, quien no auxilia a los órganos encargados al no prevenir ni denunciar el delito y que además le recrimina al Estado, sin darse cuenta que, victimológicamente él es quien se ha vuelto un facilitador de su propia victimización.

Ante esta situación, es necesario replantear las estrategias actuales, el lugar que tiene y la función que cumple el ciudadano en la prevención del delito en nuestro estado, planteándole a este la participación en la prevención del delito no como una obligación, con todas las repercusiones que la palabra implica, sino como un derecho al conocimiento y la práctica de medidas proactivas, tendientes a disminuir su condición de víctima. Esta es la mejor fórmula para la prevención del delito y para que todas las estrategias de política criminológica llevadas a cabo tengan éxito.